



# MUNICIPALIDAD DE CHOLOMA DEPARTAMENTO DE CORTES

PBX: 669-3700, Tel. 669-3322, 669-3323, 669-2007, 669-2010, 669-2011, 669-2012, Fax: 669-1774

## CERTIFICACION SESION EXTRAORDINARIA No 58

El Infrascrito Secretario Municipal del Municipio de Choloma, Departamento de Cortes **CERTIFICA:** El Preámbulo punto de **Acta No. 58** y parte final que Dice: En el Salón Consistorial "Dennis Javier Muñoz Montoya", de la Municipalidad de Choloma, Departamento de Cortes, a los diez días del mes de Julio del año Dos Mil Diez y Ocho, se realizo "**Sesión Extraordinaria**" celebrada por la Corporación Municipal, presidio la misma el Señor Alcalde Municipal Leopoldo Eugenio Crivelli Durant, con la asistencia de la Vice Alcaldesa, Elena Espinal Aguilar, y de los Regidores: Miguel Ángel Alvarado Caravante, Leda Lizette García Pagan, Doris Esperanza Ulloa, Marta Irene Cruz Cerrato, Gustavo Antonio Mejía, Alexander Mejia Leiva, Rafael Ángel Ugarte Florentino, Yessenia Ninette Montoya, Hugo Ricardo Rodríguez, Jorge Fuad Jarufe Dox. - El Señor Alcalde Municipal, previa comprobación del quórum, y después de haber dado a conocer el propósito de la sesión, para tratar **como Único "Cabildo Abierto"** para la Ampliación de Proyecto de Empresa Argos. La empresa Argos de Honduras, tiene como uno de sus objetivos es acompañar el desarrollo y crecimiento del país y debido al incremento de la demanda de cemento en el mercado nacional, ha decidido invertir en el acondicionamiento de un predio para el acopio de combustibles sólidos en el sector de la Aldea Rio Blanquito, de este municipio, por lo cual esta empresa solicita una ampliación del proyecto relacionado, lo cual la empresa debe continuar con los tramites ambientales y Municipales, en el sentido de socializar dicho proyecto, ya que el mismo se sitúa dentro de los 800 metros de afectación.- Por lo anterior expuesto, dicha empresa solicita a la Honorable Corporación Municipal la realización de un "Cabildo Abierto" para la socialización del proyecto en mención, en la fecha del Domingo 29 de Julio del año en curso.-

La Corporación Municipal mediante las facultades que la ley le confiere **ACUERDA:** Aprobar la realización del Cabildo Abierto solicitado por el "Grupo Cementos Argos", mismo que se desarrollara el **Domingo 29 de Julio del 2018, en la Escuela "Mary Lou" de Rio Blanquito, a partir de las 9.00 a.m. en adelante, debiendo convocarse a los vecinos del lugar..-**

Que Secretaria Municipal, certifique el presente punto de acta para efectos legales.

Sello y firma .- Alcalde Municipal Leopoldo E. Crivelli D.- Vice Alcaldesa Elena Espinal Aguilar.- Los Regidores: Miguel A. Alvarado C.- Leda Lizette García P. - Doris E. Ulloa, Marta I. Cruz C.- Gustavo A: Mejía E.- Alexander Mejía L.- Rafael Ángel Ugarte F.- Yessenia Ninette Montoya P.- Hugo Ricardo Rodríguez M.- Jorge Fuad Jarufe D.-.- Sello y firma Jorge Aristides Banegas.- Secretario Municipal que da fe.-

ES CONFORME CON SU ORIGINAL

Extendida en la ciudad de Choloma, Cortes, a los veinte y cinco día del mes de Julio del año dos mil diez y Ocho.-

Jorge A. Banegas  
Secretario Municipal



# MUNICIPALIDAD DE CHOLOMA

## DEPARTAMENTO DE CORTES

PBX: 669-3700, Tel. 669-3322, 669-3323, 669-2007, 669-2010, 669-2011, 669-2012, Fax: 669-1774

### CERTIFICACION

#### SESION EXTRAORDINARIA No 59

El Infrascrito Secretario Municipal del Municipio de Choloma, Departamento de Cortes **CERTIFICA:** El Preámbulo punto de **Acta No. 59** y parte final que Dice: En el Salón Consistorial "Dennis Javier Muñoz Montoya", de la Municipalidad de Choloma, Departamento de Cortes, a los diez días del mes de Julio del año Dos Mil Diez y Ocho, se realizo "**Sesión Extraordinaria**" celebrada por la Corporación Municipal, presidio la misma el Señor Alcalde Municipal Leopoldo Eugenio Crivelli Durant, con la asistencia de la Vice Alcaldesa, Elena Espinal Aguilar, y de los Regidores: Miguel Ángel Alvarado Caravante, Leda Lizette García Pagan , Doris Esperanza Ulloa, Marta Irene Cruz Cerrato, , Gustavo Antonio Mejía, Alexander Mejia Leiva, Rafael Ángel Ugarte Florentino, Yessenia Ninette Montoya, Hugo Ricardo Rodríguez, Jorge Fuad Jarufe Dox .- El Señor Alcalde Municipal, previa comprobación del quórum, y después de haber dado a conocer el propósito de la sesión, para tratar **como Único "Socialización de Manuales de Procedimientos y Estructura Orgánica Municipal"** El Señor alcalde Municipal, somete a consideración de la Corporación Municipal, como parte de la mejora continua para su discusión y aprobación de los manuales de procedimientos, y Estructura orgánica, para la administración Municipal, para lo cual invitó al Lic. Ricardo López, Consultor, para que exponga ante la Honorable Corporación , los alcances de los Manuales de Procedimientos y Estructura Orgánica Municipal; y después de amplias y suficientes deliberaciones y en uso de sus facultades que la ley le confiere la Corporación Municipal **ACUERDA:** Aprobar en todas y cada una de sus partes los Manuales y Estructuras, sometidas a consideración.- Que en Secretaria municipal queden archivados en físico todos los Reglamentos aprobados y la nueva estructura organiconal, que a continuación detallamos como diagnostico del Plan Estratégico Municipal, para el periodo fiscal 2018-2022, de la siguiente manera: **1.-** Nueva estructura orgánica Municipal (organigrama), **2.-** manual de capacitación, **3.-** Manual de cumplimiento de políticas publicas y lineamientos gerenciales, **4.-** Manual de indicadores municipales, **5.-** Manual de procedimiento de Recursos Humanos, **6.-** Manual de requisitos de documentación para tramites de pago, **7.-** Manual de procesos de contratación, **8.-** Manual de evaluación del desempeño, **9.-** Manual de procesos de pago de contrato y otros, **10.-** Manual del proceso de cumplimiento del portal único de transparencia, **11.-** Manual de tramite y liquidación de viáticos, **12.-** Reglamento de Comisión de Licitaciones, **13.-** Reglamento de registro de proveedores, **14.-** Reglamento de Viáticos y Gastos de viaje, **15.-** Plan de capacitación, **16.-** Flujo del proceso de tramite y liquidación de viáticos, **17.-** Flujo del proceso de pagos de contratos y otros, **18.-** flujo de procedimientos de Recursos Humanos.-

Que Secretaria Municipal, certifique el presente punto de acta para efectos legales.

Sello y firma .- Alcalde Municipal Leopoldo E. Crivelli D.- Vice Alcaldesa Elena Espinal Aguilar.- Los Regidores: Miguel A. Alvarado C.- Leda Lizette García P .- Doris E. Ulloa, Marta I. Cruz C.- Gustavo A: Mejía E.- Alexander Mejía L.- Rafael Ángel Ugarte F.- Yessenia Ninette Montoya P.- Hugo Ricardo Rodríguez M.- Jorge Fuad Jarufe D.-.- Sello y firma Jorge Aristides Banegas.- Secretario Municipal que da fe.-

ES CONFORME CON SU ORIGINAL

Extendida en la ciudad de Choloma, Cortes, a los veinte y cinco día del mes de Julio del año dos mil diez y Ocho.-



Jorge A. Banegas  
Secretario Municipal



# MUNICIPALIDAD DE CHOLOMA DEPARTAMENTO DE CORTES

PBX: 669-3700, Tel. 669-3322, 669-3323, 669-2007, 669-2010, 669-2011, 669-2012, Fax: 669-1774

## CERTIFICACION SESION EXTRAORDINARIA No 60

El Infrascrito Secretario Municipal del Municipio de Choloma, Departamento de Cortes **CERTIFICA:** El Preámbulo punto de **Acta No. 60** y parte final que Dice: En el Salón Consistorial "Dennis Javier Muñoz Montoya", de la Municipalidad de Choloma, Departamento de Cortes, a los diez y ocho días del mes de Julio del año Dos Mil Diez y Ocho, se realizo "**Sesión Extraordinaria**" celebrada por la Corporación Municipal, presidio la misma el Señor Alcalde Municipal Leopoldo Eugenio Crivelli Durant, con la asistencia de la Vice Alcaldesa, Elena Espinal Aguilar, y de los Regidores: Miguel Ángel Alvarado Caravante, Leda Lizette García Pagan, Doris Esperanza Ulloa, Marta Irene Cruz Cerrato, Gustavo Antonio Mejía, Alexander Mejia Leiva, Rafael Ángel Ugarte Florentino, Yessenia Ninette Montoya, Hugo Ricardo Rodríguez, Jorge Fuad Jarufe Dox.- y el Secretario Municipal que da fe.- El Señor Alcalde Municipal, previa comprobación del quórum, y después de haber dado a conocer el propósito de la sesión, para tratar **como Único "Certificación de Transición y Traspaso de Mando a las nuevas autoridades municipales"** El Señor alcalde Municipal, somete para la discusión y aprobación del inciso 6 de las observaciones y recomendaciones, sugeridas por la Secretaria de Gobernación y Justicia y después de suficientes deliberaciones esta Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere **ACORDO:** Hacer del conocimiento de la Secretaria relacionada que el día 25 de Enero, fecha en que se celebro la toma de posesión, de las nuevas autoridades municipales, la Corporación saliente, no presento el informe de Gestión de Transición y Traspaso, ya que este no fue elaborado; pero si se dio a conocer la documentación Financiera de los bienes que posee la municipalidad, recibiendo de conformidad las nuevas autoridades municipales 2018-2022.-

Que Secretaria Municipal, certifique el presente punto de acta para efectos legales.

Sello y firma .- Alcalde Municipal Leopoldo E. Crivelli D.- Vice Alcaldesa Elena Espinal Aguilar.- Los Regidores: Miguel A. Alvarado C.- Leda Lizette García P .- Doris E. Ulloa, Marta I. Cruz C.- Gustavo A: Mejía E.- Alexander Mejía L.- Rafael Ángel Ugarte F.- Yessenia Ninette Montoya P.- Hugo Ricardo Rodríguez M.- Jorge Fuad Jarufe D.-.- Sello y firma Jorge Aristides Banegas.- Secretario Municipal que da fe.-

ES CONFORME CON SU ORIGINAL

Extendida en la ciudad de Choloma, Cortes, a los veinte y cinco día del mes de Julio del año dos mil diez y Ocho.-



Jorge A. Banegas  
Secretario Municipal